



Memo UDPCS 11/2024

MEMORANDO

DE: MSc. Bioq. Viviana Marilyn Pacheco, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología

A: Dra. María Ocampo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Itapúa

FECHA: 14/06/2024

OBJETO: Justificación para Solicitud de Contrato Abierto para el Servicio de Alquiler de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras Plurianual 2024/2026 - ID 440.132

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objetivo de solicitar que el llamado para el "Servicio de Alquiler de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras Plurianual 2024/2026 - ID 440.132" de la Facultad de Ciencias y Tecnología se realice a través de la modalidad de "Contrato Abierto", según se detalla a continuación:

- **Flexibilidad en la adquisición:** La modalidad de contrato abierto permite una mayor flexibilidad en la adquisición de los servicios, evitando restricciones basadas en el precio promedio de los ítems adjudicados. Esto nos facilita la adaptabilidad a las necesidades cambiantes de la facultad durante todo el período de contrato.
- **Aprovechamiento de la adjudicación:** Facilita la solicitud de los ítems adjudicados al proveedor en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Esto garantiza que podamos aprovechar la adjudicación de manera continua y eficiente, cubriendo las necesidades conforme surjan.
- **Variabilidad de precios:** Los precios de referencia pueden variar significativamente entre los posibles proveedores. La modalidad de contrato abierto permite gestionar estas variaciones de manera más efectiva, ya que no siempre es posible cotizar de manera que el presupuesto se utilice totalmente en un solo contrato cerrado.
- **Gestión adecuada de cantidades:** Dada la imposibilidad de determinar cantidades exactas para todo el período, hemos establecido rangos de montos mínimos y máximos. Esto garantiza una gestión adecuada y eficiente de los recursos, asegurando que se satisfagan las necesidades de la facultad sin comprometer la calidad del servicio.

Consideramos que la modalidad de contrato abierto es la más adecuada para la contratación del Servicio de Alquiler de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras, ya que permite una gestión más flexible y eficiente de los recursos, adaptándose a las necesidades reales y cambiantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Atentamente.-



Justificación de Contrato Abierto

Me dirijo a usted con relación al llamado a Licitación correspondiente a “Servicio de Alquiler, de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras Plurianual 2024/2026 ID N° 440.132. Convocado por la Universidad Nacional de Itapúa, en la cual se establece la utilización de la modalidad de Contrato abierto por monto mínimo y máximo.

El Artículo N° 44 del decreto N° 9823/2023 que reglamenta que la Ley 7021/2022. Los contratos abiertos se utilizarán cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes y servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato. Deberá especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas, y contar con la autorización presupuestaria para cubrir el monto máximo.

La decisión de la utilización de dicha modalidad, se sustenta en que resulta complejo determinar la cantidad y la amplitud de los servicios mencionado en el PBC del presente llamado, considerando que los mismos se realizaran de acuerdo a las necesidades que surjan en la institución y requerimientos específicos de los eventos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Mg. Rosa Del Carmen Arapayú
Jefe de Sección



Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ
Directora Escuela de Postgrado